



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 13 de diciembre de 2023

Expte. N° 6.577/23

RES. DECECO N° 1.141/23

VISTO:

La Resolución DECECO N° 714/23 por la cual se dispone la entrega de medallas y plaquetas recordatorias para el Personal docente y Nodocente de esta Facultad que cumplieron 25 y 30 años de servicios respectivamente y distinciones especiales al personal que obtuvo el beneficio jubilariorio, disponiendo además la realización del acto de entrega el día 11 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer de las mencionadas medallas, plaquetas y distinciones para ser entregadas a manera de reconocimiento por el trabajo y tiempo dedicado por el personal de esta Facultad.

Que además en relación al acto de entrega es menester atender otros gastos de agasajos relacionados a ornamentación y catering.

Que los gastos que ocasione la realización del acto homenaje y entrega de presentes fueron debidamente autorizados con imputación a la partida Gastos de Funcionamiento

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobados los gastos por la suma total \$ 633.600,00 (Pesos SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS), por la realización del acto homenaje y entrega de presentes para el personal docente y Nodocente de esta Facultad que cumplieron 25 y 30 años de servicios y para el personal que accedió al beneficio jubilariorio, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Ord.	Proveedor	Factura o Recibo	Fecha	Inciso	Total
1	Schiavoni Aldo Agustín	1-37	18/08/2023	3-9-1	\$ 40.000,00
2	Rojas Carlos Daniel	3-38	30/08/2023	3-9-1	\$ 136.600,00
3	Bertero Horacio Carlos	2-72	22/09/2023	3-9-1	\$ 336.000,00
4	Ruiz Romina Natalia	1-67	10/10/2023	3-9-1	\$ 21.000,00
5	Nuñez Miravello Mirta Mariela	1-79	11/10/2023	3-9-9	\$ 100.000,00
TOTAL					\$ 633.600,00

Artículo 2º.- Tener por imputado los gastos detallados en el Art.1º a los fondos de la partida Gastos de Funcionamiento, correspondiente al ejercicio 2.023.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativo Económico para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

[Handwritten signature]
Ce. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario/a. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa